

ACTA NÚMERO ONCE GUIÓN DOCE GUIÓN VEINTE VEINTE, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA, EL DÍA MARTES QUINCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE A LAS DIECISEIS HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS, EN MODALIDAD VIRTUAL.

**MIEMBROS PRESENTES:**

|   |                 |
|---|-----------------|
| Dr. Ángel Argüello Castro, MPsc         | Presidencia     |
| M.Ps. Yancy Solano Chacón               | Vicepresidencia |
| Licda. Laura Bogantes Matamoros         | Secretaría      |
| Dr. Javier A. Rojas Elizondo, PhD       | Tesorero        |
| Dra. María Teresa Sánchez Lurueña, MPsc | Vocalía I       |
| Licda. Miriam Méndez Montero            | Vocalía II      |

**ASISTEN:**

|                                      |                     |
|--------------------------------------|---------------------|
| M.Ps. María Elena Murillo Echeverría | Fiscalía            |
| Licda. Claribet Morera Brenes        | Directora Ejecutiva |
| Lic. Alejandro Delgado Faith         | Asesor Legal        |

**AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN:**

|                           |             |
|---------------------------|-------------|
| M.Ps. Ángel Espinoza Mora | Vocalía III |
|---------------------------|-------------|

**RESPONSABLE DEL ACTA:**

|                       |                           |
|-----------------------|---------------------------|
| Melany Venegas Chaves | Secretaria Administrativa |
|-----------------------|---------------------------|

**ARTÍCULO I**

**Comprobación Quórum.**

**ARTÍCULO II**

**Aprobación de la agenda.**

**ACUERDO: JD. CPPCR-966-2020**

- A) Se toma nota. Se aprueban todos los puntos de la agenda.
- B) Se acuerda seguir el siguiente orden de revisión y discusión en la Agenda;

Artículo VI; Artículo III; Artículo VII; Artículo IV; Artículo V

---

### ARTÍCULO III

#### Audiencias

***Ingres a la sala, el señor Marco Ramírez, Coordinador de la Oficina de Comunicaciones, al ser las 17:48 p.m.***

- Oficina de Comunicaciones, informe a la nueva Junta Directiva sobre propuesta de inclusión de espacios publicitarios en la página Web del Colegio. (5:30 p.m.).

El señor Marco Ramírez, Coordinador de la Oficina de Comunicación, comenta la propuesta de inclusión de espacios publicitarios en la página Web del Colegio y su generación de ingresos por medio de la plataforma Google AdSense. Comenta que actualmente el Colegio tiene mil visitas diarias por dicha razón, Google ha brindado la opción de hacer la solicitud a estos espacios publicitarios, que generarían un ingreso adicional a este Colegio Profesional.

El señor Ramirez, explica ampliamente la logística con que se trabajaría la selección de la publicidad que podrá ser vista en la página web, y de qué forma los estarían visualizando los Colegiados. Los anuncios antes de que puedan ser visualizados en el sitio se revisan para que la mayoría, tengan relación con la Psicología basada en Ciencia.

En la parte económica las empresas pueden comprar un anuncio por 4 semanas en ₡50,000, por mes por espacio.

El señor Javier Rojas, Tesorero de la Junta Directiva, comenta que a nivel económico es una propuesta muy buena porque daría un ingreso al Colegio que se podrá utilizar en proyectos que se requieran.

El señor Ramírez, indica que se realizó la consulta gremial donde se le solicitó el nombre y el código para confirmar que fueran agremiados, se les presentó como saldría en la página web y en el boletín estos anuncios, y se les dio la opción, de hacer sus comentarios al respecto. La recomendación de la Oficina de Comunicación es que la consulta gremial puede volverse a realizar, con preguntas más específicas y que se pueda sacar en enero para que más agremiados participen y ver más opiniones al respecto.

La Junta Directiva, una vez habiendo discutido los pros y contra de volver a sacar la consulta al gremio, acuerdan;

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-967-2020**

Con cuatro votos a favor y dos en contra de las señoras Yancy Solano, Vicepresidente, Miriam Méndez, Vocal II de la Junta Directiva, se acuerda;

- A) Declinar a la recomendación de la Oficina de Comunicación, respecto a sacar una vez más la consulta al Gremio sobre inclusión de espacios Publicitarios.

- B) Se aprueba la propuesta de inclusión de espacios publicitarios en los medios oficiales de este Colegio Profesional, según lo expuesto por el señor Marco Ramírez, Coordinador de la Oficina de Comunicación.
- C) Se instruye a la Oficina de Comunicación, para que inicie el proceso logístico, para la inclusión de estos espacios, generando así un ingreso extra a este Colegio Profesional, que posteriormente podrán ser utilizados para inversión en el gremio.

- Informe CIREC. (6:00 p.m.).

La señora Lindsay Tencio, Coordinadora de la Oficina del CIREC, presentan el Informe de Labores del CIREC, correspondiente al IV Trimestre del 2020 y brinda un breve resumen de los logros y alcances dentro del Centro en el periodo 2020.

**ACUERDO: JD. CPPCR-968-2020**

- A) Se da por recibido el Informe de labores trimestral del CIREC, presentado por la señora Lindsay Tencio.
- B) La Junta Directiva agradece y reconoce el trabajo desarrollado, el crecimiento y posicionamiento que se ha generado en los múltiples proyectos y la movilidad de recursos que se ha generado e incrementado.
- C) Por parte de la señora Laura Bogantes, Secretaria de Junta Directiva, se solicita a la Administración brindar un informe económico del CIREC 2020.

- Informe Revista Costarricense de Psicología. (6:30).

El señor Giovanni León, Coordinador de la Revista Costarricense de Psicología, presentan el Informe de Labores de la Revista Costarricense de Psicología, correspondiente al IV Trimestre del 2020.

**ACUERDO: JD. CPPCR-969-2020**

- A) Dar por recibido el Informe de labores de Octubre a Diciembre 2020 de la Revista Costarricense de Psicología del CPPCR.
- B) Reconocer la notable y permanente labor que desarrollan, tanto el Equipo Editorial como el Consejo Editorial en el mantenimiento y mejora permanente de la Revista.

- Comisión Ad-Hoc de Atención de Voluntarios de la CCSS y Comisión EIPED. (7:00 p.m.).

Ingresa a la sala la señora Gabriela Vega, Colegiada, Encargada del proyecto de Atención de Voluntarios de la CCSS.

Adicionalmente, nos acompañan, la señora Marianella Monge, Encargada de la Logística de los voluntariados y el señor Marcos Carranza Morales, miembro de la Comisión EIPPED, ambos como oyentes del proyecto.

Comenta la señora Vega, que desde que inició la pandemia ella se ha encontrado preocupada por la salud mental de todas las personas afectadas y en especial la del personal de salud que son los que sostienen a los pacientes y se encuentran en la primera línea en este proceso. A raíz de esto, surgió esta idea de este proyecto, junto con la señora Marggie Rojas, quien se ha retirado de la iniciativa. Y como bien saben en este proyecto es necesaria una planificación y engranaje que sabemos que es un trabajo muy grande.

Menciona que en el documento previamente compartido con los directivos y las directivas, el cual se adjunta a esta Acta (Anexo N°1), se encuentran varias consideraciones que requieren ser valoradas por la Junta Directiva.

El Dr. Ángel Argüello Castro, MPsc, Presidente de esta Junta Directiva, comenta que a raíz de que el proyecto del Despacho de Apoyo Psicológico se dio por cerrado a finales de octubre del 2020 ya que no se cuenta con insumos para seguir con un proyecto voluntariado, a pesar de que obtuvo tan buena acogida a nivel nacional.

El señor Arguello, procede a comentarle a los oyentes y a la señora Vega, que justo en revisión de uno de los puntos de esta sesión, se ha conversado sobre las posibilidades de llevar este servicio de una forma institucionalizada y así ampliar las posibilidades al gremio, debido a que es muy difícil mantener un despacho únicamente con voluntario, por ser una forma desgastante, tanto en recursos como en la Salud Mental de quienes brindan el voluntariado.

Es claro para este cuerpo colegiado, la necesidad de colaborar con la salud mental, por lo que se les comenta a los presentes que ya nos encontramos gestionando un proyecto que brindara la posibilidad de adquirir el servicio de apoyo Psicológico, el cual se gestionara desde las instalaciones de este Colegio profesional, a partir del año 2021, donde se contratarán colegas que brinden el servicio profesional.

La Junta Directiva, habiendo explicado el proyecto que se viene gestionando comenta que le es complicado apoyar la iniciativa, debido a que no podrían estar gestionando distintos voluntariados con supervisión directa del Colegio, por lo que proceder acordar lo siguiente;

**ACUERDO: JD. CPPCR-970-2020**

- A) Se da por recibido el documento informativo y la exposición brindada por la señora Gabriela Vega.
- B) Se agradece a la señora Vega por el trabajo realizado, el esfuerzo y la preocupación en la Salud Mental de todos los colegas que están en la primera línea de la salud.

- C) Se declina a la propuesta del Voluntariado de Atención a los funcionarios de la CCSS, recalcando que este Colegio Profesional se encuentra completamente comprometido con brindar apoyo y buscar las mejores formas de colaborar con el bienestar de la Salud Mental De la población, por lo que continuará el proyecto de brindar servicio de Apoyo Psicológico dentro del Colegio, habilitando con ello, mejores posibilidades laborales para el gremio.

- Departamento Financiero Informe de logística para el pago de viáticos y dietas. (7:45 p.m.)

Con el fin de agilizar la Sesión Extraordinaria N°11-12-2020, la señora Ivannia Coto, Coordinadora del Departamento Financiero, ha enviado a través del correo electrónico a los miembros de Junta Directiva, los documentos y presentación con relación al Informe de logística para el pago de viáticos y dietas, esto con el fin de que este cuerpo colegiado pueda revisar la documentación y si fuese que mantienen dudas específicas sobre alguno de los datos, este se le estaría trasladando a la señora Coto para que sean abordados.

Los directivos y las directivas, en conocimiento de lo anterior, proceden acordar;

**ACUERDO: JD. CPPCR-971-2020**

Instruir a los directivos y las directivas, para que procedan con la revisión detallada de la información trasladada por la señora Coto, con el objetivo de detectar consultas puntuales sobre el proceso de pagos de viáticos y dietas, para que puedan ser abordadas por la señora Coto en una posterior audiencia o bien vía telefónica y medios oficiales del Colegio.

**ARTÍCULO IV**

Correspondencia Externa

1. **Correo recibido el 6 de diciembre de los señores Ignacio Dobles, Marco Fournier y la señora Vilma Leandro. Asunto:** Hacen entrega del informe del segundo proyecto de investigación que lleva como título: Afectos y vivencias en el contexto de la pandemia del COVID-19. Un estudio psicosocial en el contexto costarricense.

**ACUERDO: JD. CPPCR-972-2020**

- A) Se da por recibido el informe y se agradece a los señores Ignacio Dobles, Marco Fournier y la señora Vilma Leandro por el compromiso y la ardua labor, en la ejecución y estudio de la información.
- B) Se instruye a los directivos y las directivas la revisión de la documentación, a fin de poder deliberar al respecto en la Sesión Ordinaria N° 01-01-2021 del próximo 06 de enero.

2. **Correo recibido el 7 de diciembre del señor Andrey Pineda Sibaja. Asunto:** Remite solicitud de entrevista, para tratar el tema del Síndrome de Burnout con algún profesional con experticia en el tema, esto con fines académicos para la Universidad San Judas Tadeo.

**ACUERDO: JD. CPPCR-973-2020**

- A) Se delega al señor Javier Rojas para que tome contacto con el señor Andrey Pineda y coordine así la entrevista solicitada.
- B) Esta Junta Directiva queda atenta al informe por parte del Tesorero sobre la reunión y entrevista una vez realizada.

3. **Correo recibido el 9 de diciembre del señor Rodrigo Pastor Valverde, Colegiado. Asunto:** Remite nota con una serie de solicitudes para Junta Directiva con elación al nuevo "Manual de normas y procedimientos del proceso de evaluación psicológica de idoneidad mental para portar y poseer armas de fuego o laborar en seguridad privada".

**ACUERDO: JD. CPPCR-974-2020**

Se delega a la Fiscalía de este Colegio Profesional, para que realicen una propuesta de respuesta a la nota del señor Pastor conforme a los acuerdos y procedimientos relacionados al Manual de idoneidad mental para portar y poseer armas de fuego o laborar en seguridad privada.

4. **Correo recibido el 9 de diciembre del señor Daniel Sáenz Quesada, Gerente de área del Consejo General de la Republica. Asunto:** Remiten oficio DFOE-ST-0151 N°. 19538, con relación a información remitida para la aplicación piloto del Índice de Capacidad de Gestión.

**ACUERDO: JD. CPPCR-975-2020**

- A) Se toma nota y se da por recibido el oficio DFOE-ST-0151 N°. 19538 remitió por el señor Daniel Sáenz Quesada, Gerente de área del Consejo General de la Republica.
- B) Se traslada a la Administración para su conocimiento.
- C) Se agradece a la Dirección Ejecutiva y a la Administración por el trabajo que se ha realizado en el último año, el cual ha permitido a este Colegio Profesional pudiera elevar la puntuación del Índice de Capacidad de Gestión.
- D) Esta Junta Directiva solicita a la Dirección Ejecutiva que pueda identificar los aspectos de mejora para procurar una mejor calificación el año próximo.

---

## ARTÍCULO V

### Correspondencia Interna

- 1. Correo recibido el 4 de diciembre de la Oficina de Comunicaciones. Asunto:** Comparte las Matrices de Comunicación para revisión de la nueva Junta Directiva.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-976-2020**

Se delega a los directivos y las directivas de la Junta Directiva para que realicen una revisión exhaustiva de la información que presentó el señor Marco Ramírez, con el objetivo de que puedan hacer llegar sus observaciones a través de los medios oficiales de comunicación y que el producto final pueda trasladarse para conocimiento de la Oficina de Comunicación.

- 2. Correo recibido el 7 de diciembre de la Asesoría Técnica. Asunto:** Remite oficio CPPCR-AT-108.12.2020, referente a consulta de la Colegiada Laura Ortiz Arguello, cané N° 11146, con relación a la viabilidad de digitalizar el sello y utilizarlo en los productos elaborados por ella para la práctica del mindfulness.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-977-2020**

Se delega a la señora Laura Bogantes, Secretaria de la Junta Directiva, para que con el apoyo de la señorita Melany Venegas, Secretaria Administrativa de la Junta Directiva puedan dar respuesta a la colegiada, indicándole que en caso de que necesite emitir dictámenes o algún documento que requiera utilizar el sello, lo propio es utilizar la firma digital ya que el sello blanco no puede ser digitalizado.

- 3. Correo recibido el 7 de diciembre de la Comisión de Proyección y Orientación Laboral. Asunto:** Remiten oficio CPPCR-CPOL-08-2020, referente a la solicitud de incorporación de nuevos miembros a la esta Comisión los cuales son:

- Rebeca Hernández Vargas, Código Profesional N° 8448.
- Tatiana Camacho Quirós, Código Profesional N° 4475.
- David Rodríguez Tencio, Código Profesional N° 9015.
- Pablo Cordero Quesada, Código Profesional N° 9054.
- Iam Gazo Mata, Código Profesional N° 11761.
- Shirley León Jiménez, Código Profesional N°276.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-978-2020**

- A) Aprobar la integración a la Comisión de Proyección y Orientación Laboral de las Licenciadas Rebeca Hernández Vargas, Tatiana Camacho Quirós, David Rodríguez Tencio, Pablo Cordero Quesada, Iam Gazo Mata, Shirley León Jiménez.

- A) Recordar a la coordinadora o el coordinador de la Comisión la necesidad de que sean juramentados los nuevos miembros en la primera reunión de la Comisión en la que participen como miembros nuevos.
- B) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones para lo que corresponda.

**4. Correo recibido el 9 de diciembre de la Comisión de Psicogerontología. Asunto:** Remite oficio CPPCR-CPG-04-2020 solicitando el aval para que la Dra. Sharon Murillo Mora código 4790, pueda ser un miembro más de la Comisión, esto debido a que finaliza su periodo como Enlace de Junta Directiva.

**ACUERDO: JD. CPPCR-979-2020**

- A) Aprobar la integración la señora Sharon Murillo Mora a la Comisión de Psicogerontología.
- B) Recordar a la Coordinadora de la Comisión la necesidad de que la nueva integrante sea juramentada en la primera reunión de la Comisión en la que participe como un miembro más y no como enlace de esta Junta Directiva.
- C) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones para lo que corresponda.

**5. Correo recibido el 9 de diciembre de la Fiscalía. Asunto:** Remite contestación de audiencia conferida, del expediente 106-2019, denunciada Carol Zúñiga Espinoza.

**ACUERDO: JD. CPPCR-980-2020**

Se reserva el conocimiento del documento hasta la siguiente sesión, debido a que no ha vencido el plazo, otorgado según acuerdo JD. CPPCR-934-2020.

**6. Correo recibido el 10 de diciembre de la Oficina de Comunicaciones. Asunto:** Remite información sobre el cambio en las Políticas de privacidad, protección y condiciones de uso de la plataforma de empleo del CPPCR, para que sea aprobado por Junta Directiva.

**ACUERDO: JD. CPPCR-981-2020**

Se traslada la revisión del tema sobre el cambio en las Políticas de privacidad, protección y condiciones de uso de la plataforma de empleo del CPPCR, para la sesión Ordinaria N°01-01-2021, del próximo 06 de enero del 2021.

**7. Correo recibido el 10 de diciembre de la Fiscalía. Asunto:** Remiten oficio CPPCR-F-834-2020, en solicitud de aval, para que la MSc. Ana Cristina Monge, Fiscal Adjunta de este Colegio Profesional, pueda participar del proceso de Curso facilitadores del nuevo Manual EIMPPA.

---

**ACUERDO: JD. CPPCR-982-2020**

En vista de las razones expuestas por la Fiscalía de este Colegio Profesional, a través de oficio CPPCR-F-834-2020, donde comentan la necesidad para que la Máster Ana Cristina Monge, Fiscal Adjunta, participe en la capacitación sobre el nuevo Manual EIMPPA. Esta Junta Directiva aprueba que la señora Monge, sea parte de esta capacitación y pueda participar del proceso del Curso de nuevos facilitadores del Manual antes mencionado.

- 8. Correo recibido el 11 de diciembre de la Oficina de Servicio al Colegiado. Asunto:** Remite oficio CPPCR-SAC-024-2020, referente a solicitudes de retiro temporal.

**ACUERDO: JD. CPPCR-983-2020(A)**

- A) Se acuerda otorgar la condición de Miembro Pensionado del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica a la señora María de los Ángeles Valenciano Ledezma, código 1478, cédula 105460177, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.
- B) Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.
- C) Se advierte que la Administración del colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.

**ACUERDO: JD. CPPCR-983-2020(B)**

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al colegiado o colegiada Gaudy Rojas Arrieta, cédula de identidad, 1 1065 0137, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento

falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.

**ACUERDO: JD. CPPCR-983-2020(C)**

- D) Se acuerda otorgar la condición de Miembro Pensionado del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica a la señora Mirta González Suárez, código 15, cédula 8 0048 0869, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.
- E) Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.
- F) Se advierte que la Administración del colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.

**ACUERDO: JD. CPPCR-983-2020(D)**

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al colegiado o colegiada Daniela Ginszparg, cédula de identidad, 103200035927, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.

**9. Correo recibido el 11 de diciembre de la Oficina de Capacitación e Integración. Asunto:** Remite oficio CPPCR-OCI-157-2020, referente al Programa curso UNIBE ajustado para el proceso de equiparación con el curso de ética del CPPCR.

**ACUERDO: JD. CPPCR-984-2020**

Se traslada la revisión del oficio CPPCR-OCI-157-2020, referente al Programa curso UNIBE ajustado para el proceso de equiparación con el curso de ética del CPPCR, para la sesión Ordinaria N°01-01-2021, del próximo 06 de enero del 2021.

- 10. Correo recibido el 11 de diciembre de la Comisión de Evaluación Idoneidad Mental para portar y poseer armas de fuego o laborar en seguridad privada. Asunto:** Remite oficio CPPCR-EIMPA-16-2020, referente al listado de las personas colegiadas que tuvieron interés en proponerse como facilitadores en el curso EIMPPA.

**ACUERDO: JD. CPPCR-985-2020**

En relación con las personas inscritas para participar en la primera capacitación de capacitadores, para el nuevo Manual de Idoneidad Mental para portar y poseer armas de fuego y laborar en seguridad privada, se acuerda;

Que los 4 espacios que todavía no se han solventado de personas que puedan inscribirse, puedan ser analizados por la Comisión conjunto con la Fiscalía de este Colegio Profesional, para que puedan seleccionar a los profesionales que cumplan con los requisitos establecidos e invitarlos a llevar el curso.

- 11. Correo recibido el 11 de diciembre de la Oficina de Capacitación e Integración. Asunto:** Remite oficio CPPCR-OCI-156-2020, referente a la solicitud de criterio y aprobación con respecto a varios temas concernientes al proceso de incorporación.

**ACUERDO: JD. CPPCR-986-2020**

Se traslada la revisión del oficio CPPCR-OCI-156-2020, referente a la solicitud de criterio y aprobación con respecto a varios temas concernientes al proceso de incorporación, para la sesión Ordinaria N°01-01-2021, del próximo 06 de enero del 2021.

- 12. Correo recibido el 11 de diciembre de la Oficina de Servicio al Colegiado. Asunto:** Remite oficio CPPCR-SAC-023-2020, referente a solicitudes de registro único de Post-grado y de Reactivaciones.

**ACUERDO: JD. CPPCR-987-2020(A)**

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de Posgrado del (la) Colegiado(a), Paula Catalina Muñoz Chacón código 2623, título Licenciatura en Psicología de la Universidad Politécnica Internacional.

- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada o el interesado y al Departamento de Servicio al Colegiado.

**ACUERDO: JD. CPPCR-988-2020(B)**

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al Licda. Marisol Sánchez Cubillo, código 9904, cédula 1 1545 0883.
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD. CPPCR-989-2020(C)**

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al Licda. Luz Adriana Viveros Gómez, código 4405, cédula 8 0113 0328.
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD. CPPCR-990-2020(D)**

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al Licda. Michelle Teresita Víquez Ramírez, código 7136, cédula 3 0400 0407.
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**13. Correo recibido el 11 de diciembre de la Fiscalía. Asunto:** Remiten oficio CPPCR-F-838-202, referente a traslado de expediente N° 17-2020, a fin de que se proceda con forme a derecho.

**ACUERDO: JD. CPPCR-991-2020**

- A) Se recibe el oficio CPPCR-F-838-202, referente a traslado de expediente N° 17-2020.
- B) Se traslada al señor Alejandro Delgado, Asesor Legal de este Colegio Profesional para que proceda con la interposición de la denuncia.
- C) Se autoriza al Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc, Presidente de la Junta Directiva para que pueda firmar las denuncias, según corresponda.

**14. Correo recibido el 11 de diciembre de la Fiscalía. Asunto:** Remiten oficio CPPCR-F-838-202, referente a traslado de expediente N° 22-2020, a fin de que se proceda con forme a derecho.

**ACUERDO: JD. CPPCR-992-2020**

- A) Se recibe el oficio CPPCR-F-838-202, referente a traslado de expediente N° 22-2020.
- B) Se traslada al señor Alejandro Delgado, Asesor Legal de este Colegio Profesional para que proceda con la interposición de la denuncia.
- C) Se autoriza al Dr. Ángel Argüello Castro, MPsc, Presidente de la Junta Directiva para que pueda firmar las denuncias, según corresponda.

**ARTÍCULO VI**

Puntos trasladados

***Ingres a la sala, la señora Marianella Monge, Coordinadora y encargada de la logística de los voluntariados, al ser las 16:54 p.m.***

***Presidente***

1. Oficio MS-DM-9192-2020, del Ministerio de Salud, en Solicitud de apoyo al Despacho Apoyo Psicológico.

En seguimiento del acuerdo JD. CPPCR-956-2020, donde se ha instruido a los directivos y las directivas, para que revisen el oficio MS-DM-9192-2020, remitido por el Ministerio de Salud, para que puedan conocer en detalle la solicitud referente a la posibilidad de replicar el proyecto de apoyo Psicológico, que se trabajó con el Sistema de Emergencias 9-1-1 (el DAP), y donde solicitan nuevamente el apoyo del Colegio, con todos los aspectos que se trabajó en el Despacho de Apoyo psicológico.

Este cuerpo directivo en conocimiento de la información y el contenido de este oficio y habiendo escuchado la opinión del señor Arguello, respecto a la conveniencia de declinar de forma elegante a la solicitud, tomando en cuenta que este Colegio Profesional, ya ha iniciado con la elaboración de un proyecto que permitirá a este Colegio contar con una Oficina de Call Center, donde se ofrecerá el servicio de Apoyo Psicológico por medio de líneas telefónicas y el cual podrá ser contratado por distintas entidades que así lo han solicitado, con el fin de abrir más posibilidades a la institucionalización de un Despacho de Apoyo Psicológico directo en el Colegio que será de gran impacto en la sociedad ya que beneficia al gremio con empleo y también a todas las distintas poblaciones que por su salud mental necesitan ayuda psicológica, como las empresas que sus trabajadores sufren de ciertos tipos de ansiedades, esto haría que contraten el servicio y poder ser parte de esta gran recuperación en la población.

Es importante mencionar que en este oficio remitido por el Ministerio de Salud, detalla cuatro puntos específicos;

1. Apoyo en la reactivación del grupo de voluntarios en calidad de PES, para darle el seguimiento a los casos que así lo requieran.
2. Uso de la plataforma del CPPCR, para el registro y resguardo de las fichas del abordaje realizado por los PES.
3. Solicitud de apoyo de un grupo de voluntariado de supervisores, cuyo perfil es de profesionales en Psicología con amplia experiencia en psicología clínica.
4. Apoyo con capacitaciones a las personas colaboradoras del DAP.

Con base en lo anterior, se puede determinar que solicitan replicar el Despacho como estaba y que se siga trabajando como anteriormente lo hicimos, pero no están valorando lo que nosotros tenemos como objetivo, que es la institucionalización del proyecto y esto puede ocasionar que el gremio no lo tome de buena manera, ya que no se le está dando la importancia necesaria y esperada por todos. Si bien es cierto queda clara la necesidad de que exista de forma permanente un espacio de ayuda Psicológica, para la población, el Estado insiste en no contar con los recursos necesarios para invertir en dicho proyecto, y continúan solicitando que se trabaje únicamente a través del voluntariado y esto como bien sabemos no se encuentra dentro de nuestras posibilidades ni expectativas.

Los directivos y directivas, habiendo escuchado la información expuesta por el señor Arguello, proceden a dar sus opiniones, y proceder acordar;

**ACUERDO: JD. CPPCR-993-2020**

- A) Delegar a la señora Marianella Monge para que elabore una nota borrador de respuesta al oficio MS-DM-9192-2020, en la que de forma elegante se pueda declinar a la solicitud, explicando el proyecto que dentro del Colegio se estará llevando a cabo, lo que nos imposibilita estar a cargo supervisando dos Despachos distintos. Se solicita que esta nota pueda ser enviada en enero del 2021.
- B) Instruir a la señora Laura Bogantes, Secretaria de la Junta Directiva para que con apoyo de Melany Venegas, Secretaria Administrativa de la Junta Directiva envíen una nota en solicitud de audiencia al Ministro de Salud, con el objetivo de poder presentar la propuesta que este Colegio Profesional quiere llevar a cabo.

***Ingresa a la sala, la señora Laura Bogantes, Secretaria de la Junta Directiva, al ser las 16:57 p.m.***

***Ingresa a la sala, la señora María Elena Murillo, Fiscal de este Colegio Profesional, al ser las 17:12 p.m.***

---

**Se retira de la sala, la señora Marianella Monge, Coordinadora y encargada de la logística de los voluntariados, al ser las 17:47 p.m**

**Vocal II**

1. Continuidad de sesiones virtuales de Junta Directiva con regionales.

La señora Miriam Méndez Montero, Vocal II de esta Junta Directiva, informa que con relación a las sesiones virtuales de Junta Directiva con regionales en este 2020, se han realizado 6 sesiones, las cuales se llevaron a cabo cada 2 meses. Y consulta si para este 2021, la Junta Directiva aprueba la continuidad de realización de estos espacios, los cuales se agendan mediando un calendario para que todos los directivos y directivas estén en contacto con las regionales y que cada uno cuente con espacio en cada región para que así se sienta más el aporte de la Junta en estos espacios.

Los directivos exponen nuevas propuestas de logística para enriquecer el espacio de Sesiones de Regionales, y solicitan a la señora Méndez que pueda estar a cargo, de la elaboración de una propuesta que se presente a esta Junta Directiva valorando los distintos escenarios con los que se puede trabajar en este espacio.

La Junta Directiva acuerda;

**ACUERDO: JD. CPPCR-994-2020**

- A) Aprobar la continuidad de los espacios virtuales para Regionales.
- B) Delegar a la señora Miriam Méndez Montero, Vocal II de esta Junta Directiva, para que con apoyo de la Secretaria Administrativa de Comisiones, puedan elaborar una propuesta que valore co que frecuencia pueden calendarizarse esta Sesiones y que se pueda enriquecer el espacio, planteando así distintos escenarios y actividades para que no solo sea un espacio informativo.
- C) Por parte del señor Ángel Arguello, Presidente, se solicita que en ese espacio se cuente con una persona de la zona como invitada o invitado que pueda desarrollar un tema de interés para el gremio.
- D) Se instruye a la señora Méndez para que pueda trasladar a esta Junta Directiva la propuesta solicitada lo antes posible para proceder a calendarizar las fechas en qué estas sesiones se estarían realizando.

2. Campaña Consejo de Mujeres comisión Ad hoc CPPCR.

**ACUERDO: JD. CPPCR-995-2020**

Se traslada el tema sobre la "Campaña Consejo de Mujeres Comisión Ad- Hoc CPPCR", para la sesión Ordinaria N°01-01-2021, del próximo 06 de enero del 2021.

3. Solicitud de audiencia para valorar propuesta de trabajo conjunta UNED CPPCR.

**ACUERDO: JD. CPPCR-996-2020**

Se traslada el tema de la "Solicitud de audiencia para valorar propuesta de trabajo conjunta UNED CPPCR", para la sesión Ordinaria N°01-01-2021, del próximo 06 de enero del 2021.

4. Solicitud de aval para la Comisión Ad-Hoc de Clima Organizacional, para pasar a ser una Comisión Permanente de Trabajo.

**ACUERDO: JD. CPPCR-997-2020**

Se traslada el tema de la "Solicitud de aval para la Comisión Ad-Hoc de Clima Organizacional, para pasar a ser una Comisión Permanente de Trabajo", para la sesión Ordinaria N°01-01-2021, del próximo 06 de enero del 2021.

5. Solicitud de audiencia, Benicio Gutiérrez Doña, para presentar propuesta de investigación conjunta con el CPPCR.

**ACUERDO: JD. CPPCR-998-2020**

Se traslada el tema de la "Solicitud de audiencia, Benicio Gutiérrez Doña, para presentar propuesta de investigación conjunta con el CPPCR", para la sesión Ordinaria N°01-01-2021, del próximo 06 de enero del 2021.

***Vocal III***

1. Roles de puestos de directivos(as).

**ACUERDO: JD. CPPCR-999-2020**

Se traslada el tema de los "Roles de puestos de directivos(as)", para la sesión Ordinaria N°01-01-2021, del próximo 06 de enero del 2021.

**ARTÍCULO VII**

Puntos Directivos(as)

***Presidente***

1. Inversión de presupuesto no utilizado, para la compra de mascarillas para el gremio.

El Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc, Presidente de la Junta Directiva, comenta que conversó con la señora Claribet, Directora Ejecutiva de este Colegio Profesional, respecto a que hay un presupuesto que se había correspondiente a la partida de Junta Directiva, que no ha sido utilizado, por lo que se propone invertirlo en la compra de cubrebocas con el logo de Psicología, para que estos puedan ser entregados junto con los planificadores que se elaboraron para el gremio.

La señora Claribet Morera, informa que saldrían estos cubrebocas, tienen un valor de ¢1950 cada uno. La Junta Directiva en conocimiento de la propuesta, se acuerda;

### **ACUERDO: JD. CPPCR-1000-2020**

Considerando la situación de emergencia que afecta el país y la condición de vulnerabilidad que tiene una parte importante del gremio, se acuerda;

- A) Instruir a la Administración, para que realice la compra de mil mascarillas, las cuales deben cumplir con los requerimientos de salud y comodidad. La compra de estos debe cargarse a la partida de proyectos de Junta Directiva, considerando que el mismo, no se ha utilizado.
- B) Se instruye al encargado de proveeduría, para que busque cotice con distintas instancias, la elaboración de estas, y pueda contratar al mejor candidato, a fin de que se inviertan los ¢2, 000,000, para este fin.

### ***Vocal II y Fiscal***

#### **1. Manuales de CAI-Adopciones.**

La señora María Elena Murillo Echeverría, Fiscal de este Colegio Profesional, informa que las Comisiones CAI y de Adopciones están trabajando con una consultora que se contrató para hacer los dos manuales.

El Manual de Adopciones por recomendación de la Comisión, ha sido aprobado por esta Junta Directiva, según acuerdo JD.CPPCR-847-2020. Este Manual, ha sido revisado por la Fiscalía de este Colegio Profesional, y el Departamento fiscal, se encuentra preocupado por varios aspectos en el fondo del documento.

La señora María Elena pide autorización para poder acercarse directamente a las comisiones para apoyar en la construcción del manual, ya que los plazos siguen avanzado y si bien uno ya ha sido entregado que es el de Adopciones, en el que se han encontrado distintos aspectos de fondo, el otro Manual que corresponde a los Centros de Atención Infantil se encuentra muy atrasado en su elaboración.

La señora Miriam Méndez, Vocal II de la Junta Directiva, comenta que la consultora ya terminó el de Adopciones y lo entregó, solo falta que termine el de CAI. El manual CAI, está en proceso de construcción aún, y con mucho retraso en la entrega según lo establecía el contrato, en parte, porque hay problemas internos dentro de la Comisión y se ha complicado más porque la consultora, no modifica las observaciones que se plantean por la Comisión.

La Comisión CAI, quiere realizar la solicitud expresa para que la Fiscalía interceda y brinde el apoyo para la construcción final del documento, ya que no desean trabajar más con la consultora.

Se le solicita a la Junta Directiva que tome la decisión de cómo se realizar el pago del contrato, si no están conformes con el trabajo de la consultora.

El señor Alejandro Delgado, Asesor Legal, recomienda convocar a la Comisión a una rendición de cuentas sobre la elaboración del Manual, para que con base en ello la Junta Directiva pueda decidir cómo proceder con el pago o bien, prescindir el contrato.

La Junta Directiva, en conocimiento de lo expuesto por las señoras María Elena Murillo, Fiscal de este Colegio Profesional y Miriam Méndez, Vocal II de esta Junta Directiva, y teniendo en cuenta la recomendación del señor Delgado, procede acordar;

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1001-2020**

- A) En relación con el manual de Adopciones, se avala que con el fin de mejorar algunos aspectos de importancia detectados por la Fiscalía de este Colegio Profesional, esta pueda reunirse con la Comisión de Adopciones para proceder con las mejoras y ajustes en el documento, previo a que este sea enviado al(a) Filólogo(a) para la revisión respectiva.
- B) Esta Junta Directiva en vista de la prórroga otorgada para la entrada en vigor de los Manuales CAI y Adopciones, aprobada en Asamblea N°125-2020, y considerando que los manuales tienen que estar listos para el 31 de enero del 2022, solicita a la Comisión de CAI, que proceda con la elaboración de un informe detallado del cumplimiento y avance de los manuales y la recomendación en cuanto al proceder para con dicho trabajo.
- C) Este informe deberá ser entregado, a más tardar para la primera Sesión Ordinaria 2021, N°01-01-202.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1002-2020**

Declarar en forma unánime y en firme, todos los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria N°11-12-2020, celebrada el 15 de diciembre del 2020.

Se levanta la sesión a las veintiún horas con cuarenta y seis minutos del 15 de diciembre del 2020.

Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc  
Presidente

Licda. Laura Bogantes Matamoros  
Secretaria de Junta Directiva